



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

COPIA DEL ORIGINAL

Miriam Celestina
Directora General de Despl.
M. ED.

2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

USHUAIA, 13 MAY 2013

VISTO la Nota N° 05/2013, presentada por el Delegado Normalizador de Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (A.M.E.T.) – Regional Tierra del Fuego; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al Curso denominado: "LEGISLACIÓN EDUCATIVA Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PROVINCIAL", organizado por la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (A.M.E.T.), dictado por la Dra. Susana del Valle MARTE, a llevarse a cabo entre los días seis (6) de abril y veintidós (22) de junio del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

Que el objetivo de dicho Curso es otorgar las herramientas necesarias que permitan el conocimiento de la legislación educativa y el procedimiento administrativo, brindando al conjunto de los participantes la posibilidad de la efectiva defensa de sus derechos y el consiguiente cumplimiento de sus obligaciones, en las formas que tiene establecida la legislación en particular.

Que dicho evento está destinado a todos los docentes de los distintos Niveles y Modalidades, de Establecimientos Educativos Públicos y Privados y personal que se desempeña en la administración pública dentro del Ministerio de Educación (P.A. y T.)

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Curso denominado: "LEGISLACIÓN EDUCATIVA Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PROVINCIAL", organizado por la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (A.M.E.T.), dictado por la Dra. Susana del Valle MARTE, a llevarse a cabo entre los días seis (6) de abril y veintidós (22) de junio del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

1023 /2013.-

G.T.F.
H. <i>NE</i>
R. <i>4</i>
A.

Sandra Isabel Molina
Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación

B-Declaraciones